

DECRETO EXENTO N° 1255

PARRAL, 24 MAR. 2022

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°2.168 de fecha 14 de Diciembre del 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
6. Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de Junio de 2021, que con fecha 28 de Junio de 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
7. Decreto Afecto N° 1 de fecha 2 de Enero 2020, que delega en el cargo de Administradora Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
8. Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de Junio del 2021, que delega a la Administradora Municipal, doña Marie Michele Hiribarren Taricco, Directivo, Grado N°6 de la E.M.S. o ejerce su cargo en calidad de subrogante o suplente, la facultad de firmar los Decretos Exentos y Afectos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
9. Decreto Exento N°2.511 de fecha 01 de Julio del 2021, que corrige el visto N° 4 del Decreto Exento N° 2.454.
10. Factura N° 238 de fecha 22 de Marzo de 2022 del proveedor "LEONELO ANTONIO GALVEZ VARGAS" RUT 14.012.347-1, N° de orden de compra: **2595-188-AG22**.

DECRETO :

1.- **DESE**, el Alta, a las especies que se indican, para su incorporación física al Registro del Inventario Administrativo del servicio que maneja el Depto. de Adquisiciones:

N°	GRUPO	ESPECIE	UBICACION	VALOR
1635-H	H	H- CAJA DE HERRAMIENTAS DE 60 LITROS, CON RUEDAS, MARCA BAHCO, COLOR GRIS, NEGRO Y NARANJO.	DIDECO (PROGRAMA MEDIO AMBIENTE) SRTA MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA)	97.580

TOTAL: \$ 97.580

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215.22.04.014 "Productos elaborados de cuero, caucho y plástico" A-G (2.1.1)**, del presupuesto Municipal Vigente para el año 2022.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/ARC/EGH/EGP/PCA/kg

DISTRIBUCION: 1.-Partes.

2.-Adquisiciones (2)

3.-Control (copia digital).

4.-DIDECO (copia digital).